

C. CWS 74

9 de agosto de 2016

03

De mi consideración:

Durante la reanudación de su cuarta sesión, celebrada en marzo de 2016, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) aprobó el cuestionario elaborado a los fines de llevar a cabo una encuesta sobre el uso de las normas técnicas de la OMPI. (Véanse los párrafos 16 a 19 y 90 a 93 del documento [CWS/4BIS/16](#)).

Con objeto de dar cumplimiento a esa decisión del CWS, se ruega a su Oficina/Organización que transmita su respuesta mediante el cuestionario que está disponible en una página restringida de un espacio wiki específico (<https://www3.wipo.int/confluence/x/OADDB>) antes del 30 de septiembre de 2016.

Podrá encontrar instrucciones sobre la manera de solicitar acceso a esa página y presentar su respuesta en la dirección siguiente: <https://www3.wipo.int/confluence/x/loDXB>. A título informativo, se adjunta el cuestionario como anexo del presente documento.

./.

Con miras a llevar a cabo una encuesta más documentada, a la Secretaría le sería de gran ayuda recibir información útil acerca de la aplicación o no de las normas de la OMPI por sus Estados miembros, en particular los países en desarrollo. Por consiguiente, se alienta a su Oficina/Organización a que utilice la sección de comentarios adicionales (Nº 4) del cuestionario para ampliar la respuesta sobre su experiencia en materia de conocimiento de las normas técnicas de la OMPI y su aplicación o no, incluidas las dificultades que hayan podido encontrarse.

Los resultados de la encuesta se presentarán para su examen en la quinta sesión del CWS, que tendrá lugar en 2017.

No dude en enviar a la Oficina Internacional (cws.surveys@wipo.int) todas las preguntas y los comentarios que puedan tener acerca de la encuesta o la utilización del wiki de la OMPI.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente,



Kunihiko Fushimi
Director
División de Clasificaciones
Internacionales y Normas Técnicas

Anexo: cuestionario

CUESTIONARIO

ENCUESTA SOBRE EL USO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI POR LAS OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Se plantearán estas cuatro preguntas acerca de todas las normas técnicas de la OMPI en vigor.

Norma ST.XX de la OMPI

1. ¿Se aplica la norma en la labor de su Oficina/Organización?

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

- En caso afirmativo, ¿cuándo? _____
- En caso negativo, ¿por qué? _____

4. Comentarios (facultativo)